

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

* 2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 03 de Abril de 2019 .-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS Nº 015/19, el Decreto 1246/2015 que promulga el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Art. 6, ítem D, Docentes extraordinarios) y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de un Profesor Invitado sin renta.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente y los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

- **Art. 1**°) Designar interinamente a la **Dra. Ana Esther RUIZ** (CUIL 27-12334606-3) como Profesora Invitada sin renta para desarrollar tareas docentes, dirigir alumnos y ejercer la dirección del PROMBIO y del Centro Aquavida a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020.
- Art. 2°) Contratar la cobertura de seguros en caso de no poseer otro cargo rentado en esta Universidad.
- Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 066/19

Secretaria Académica Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U. N. P. S. J. B. HERRERA EDECANA Val. y Cs. de la Saluc

algat